Cerro Sombrero, 24 de abril de 2012.-

## RESOLUCION Nº 128/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1º CUMPLASE, por el funcionario Don ANDRES GARCES GONZALEZ, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M, un cometido a la Ciudad de Punta Arenas para traslado de la Sra. Sostenedora de Educación para realizar trámites ante el Ministerio de Educación y la realización de adquisiciones de Ropero Escolar y útiles del Dpto. Social, además del traslado de extintores de Gestión y Educación Municipal para su recarga. Conduce vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

DIA	MES	ĄÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123	21,074	14,049	
25	4	2012	35,123			35,123
26	4	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/